AVISO DE RESULTADOS



PRODUSEM S.A. (como Emisor)

Teléfono: 3462 416094 - Correo electrónico: mariano.pace@produsem.com

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS SERIE II

A SER EMITIDAS EN UNA O DOS CLASES, SIMPLES, NO CONVERTIBLES EN ACCIONES, POR UN VALOR NOMINAL EN CONJUNTO DE HASTA US\$1.200.000 (DÓLARES ESTADOUNIDENSES UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL) (O SU EQUIVALENTE EN PESOS CALCULADOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL, CONFORME SE DEFINE MÁS ADELANTE) (EL "MONTO MÁXIMO DE LA EMISIÓN")

CLASE II CLASE II

CON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOSCON VENCIMIENTO A LOS 24 MESES CONTADOS DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DESDE LA FECHA DE EMISIÓN Y LIQUIDACIÓN. DENOMINADAS, A SER INTEGRADAS YDENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, PAGADERAS EN PESOS. A TASA VARIABLE.

A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE. A TASA FIJA.

El presente aviso de resultados (el "Aviso de Resultados") es un aviso complementario a la información incluida en: (i) el prospecto de emisión de Produsem S.A. (en adelante, el "Emisor", la "Emisora", la "Sociedad" o "Produsem", indistintamente) de fecha 19 de abril de 2024 (el "Prospecto"); (ii) el aviso de suscripción de fecha 19 de abril de 2024 (el "Aviso de Suscripción"); y (iii) el aviso de suscripción complementario del 22 de abril de 2024 (el "Aviso de Suscripción Complementario"), publicados en Bolsas y Mercados Argentinos S.A. ("BYMA"), a través del Boletín Diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en virtud del ejercicio de la facultad delegada por BYMA a la BCBA conforme lo dispuesto por la Resolución Nº 18.629 de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") y en la Autopista de Información Financiera de la CNV (https://www.argentina.gob.ar/cnv) y en la página web del MAE (https://www.mae.com.ar), correspondientes a las obligaciones negociables serie II bajo el bajo el régimen PYME CNV Garantizada, simples, no convertibles en acciones, a ser ofrecidas en dos clases: (i) las obligaciones negociables clase I, denominadas, a ser integradas y pagaderas en Pesos, con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa variable, a ser emitidas por un valor nominal que, en conjunto con la Clase II (conforme se define seguidamente), no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase I" o las "Obligaciones Negociables Clase I", indistintamente); y (ii) las obligaciones negociables clase II, denominadas en Dólares Estadounidenses, a ser integradas en Pesos al Tipo de Cambio Inicial y pagaderas en Pesos al Tipo de Cambio Aplicable (conforme ambos términos se definen más adelante), con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses contados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, a tasa fija, a ser emitidas por un monto que, en conjunto con la Clase I, no podrá exceder el Monto Máximo de la Emisión (la "Clase II" o las "Obligaciones Negociables Clase II", y en conjunto con la Clase I, las "Obligaciones Negociables" o las "Obligaciones Negociables Serie II", indistintamente).

Todos los términos utilizados en mayúscula que no se encuentren definidos en el presente tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto, en el Aviso de Suscripción y en el Aviso de Suscripción Complementario.

Habiendo finalizado el Período de Licitación Pública, se informa que los datos de colocación son los siguientes:

Obligaciones Negociables Clase I:

Las Obligaciones Negociables Clase I se han considerado desiertas.

Obligaciones Negociables Clase II:

1) Cantidad de Órdenes de Compra recibidas: 4

2) Valor Nominal ofertado: US\$1.307.800

3) Valor Nominal de emisión: US\$1.200.000

4) Tipo de Cambio Inicial: \$872,7500 por US\$ 1.

5) Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

6) Fecha de Emisión y Liquidación: 30 de abril de 2024.

- Tasa Aplicable Clase II: 5,43%
- Duration: 1,68 años.
- 9) Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase I: Las Obligaciones Negociables Clase II vencerán a los 24 (veinticuatro) meses a contar desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir el 30 de abril de 2026, o el Día Hábil inmediato posterior si dicha fecha no fuese un Día Hábil (la "Fecha de Vencimiento de la Clase II").
- 10) Factor de prorrateo 91,0167%.
- 11) Fecha de Pago de Intereses de las Obligaciones Negociables Clase II: Los intereses de la Clase II serán pagaderos trimestralmente en las siguientes fechas: 30 de julio 2024, 30 de octubre de 2024, 30 de enero de 2025, 30 de abril de 2025, 30 de julio de 2025, 30 de octubre de 2025, 30 de enero de 2026 y, en la Fecha de Vencimiento de las Obligaciones Negociables Clase II, es decir, el 30 de abril de 2026 (cada una de ellas, una "Fecha de Pago de Intereses de la Clase II").
- 12) Amortización de las Obligaciones Negociables Clase II: El 100% del capital de las Obligaciones Negociables Clase I será amortizado en tres cuotas: (i) la primera, equivalente al 33% del capital, a los 18 meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación; es decir 30 de octubre de 2025 (ii) la segunda, equivalente al 33% del capital, a los 21 meses computados desde la Fecha de Emisión y Liquidación, es decir 30 de enero de 2026; y (iii) la tercera, equivalente al 34%, en la Fecha de Vencimiento de la Clase I, es decir 30 de abril de 2026 (cada una de ellas, una "Fecha de Amortización de la Clase II").

Oferta pública autorizada en los términos de la Ley N° 26.831, los Decretos N° 1.087/93 1.023/13 y las NORMAS (T.O. 2013 y mod.) de la Comisión Nacional de Valores, registrada bajo Resolución N° RESFC-2024-22583-APN-DIR#CNV del 5 de febrero de 2024. Esta autorización sólo significa que se han cumplido con los requisitos establecidos en materia de información establecidos en el régimen PYME CNV GARANTIZADA. La Comisión Nacional de Valores no ha emitido juicio sobre los datos contenidos en el prospecto. La veracidad de la información suministrada en el presente prospecto es exclusiva responsabilidad del órgano de administración de la emisora y demás responsables según los artículos 119 y 120 de la Ley N° 26.831. El órgano de administración manifiesta, con carácter de declaración jurada, que el presente prospecto contiene, a la fecha de su publicación, información veraz y suficiente conforme a lo requerido por las normas vigentes. Los Inversores deben tener en cuenta al momento de realizar su inversión que el sujeto Emisor, en relación con la presente, contará con un régimen informativo diferenciado debido a que esta emisión se efectúa bajo el régimen garantizado por Entidades de Garantía autorizadas por la Comisión Nacional de Valores, lo que implicará que se les aplicará el régimen informativo diferenciado establecido en el artículo 15 de la Sección VI del Capítulo VI del Título II.

Los restantes términos y condiciones de las Obligaciones Negociables se detallan en el Prospecto. El Prospecto y los demás documentos relevantes para la emisión de las Obligaciones Negociables se encuentran a disposiciónde los interesados la Página Web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) y en el domicilio de la Emisora y los Colocadores cuyas direcciones se indican en el presente Aviso de Suscripción. Los Inversores deberán considerar cuidadosamente la información contenida en dichos documentos antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Antes de tomar cualquier decisión de inversión respecto de las Obligaciones Negociables, los Inversores deberán realizar su propio análisis sobre la Sociedad, los términos y condiciones de las Obligaciones Negociables y los riesgos involucrados.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



Banco de Galicia y Buenos Aires S.A.U.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV N°22 Teléfono: (+5411)6329-2471 Correo electrónico:

juan.roldan@bancogalicia.com.ar/ lucila.zallio@bancogalicia.com.ar



Banco de la Provincia de Córdoba S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral. Matrícula CNV Nº 75 Teléfono: 420-5666/5789 Correo electrónico: mercadodecapitales@bancor.com.ar



Banco de Servicios y Transacciones S.A.

Agente de Liquidación y Compensación y Agente de Negociación Integral Matrícula CNV Nº 64 Teléfono: (+5411) 5235 2832 / 5235 2833 / 5235 2834

Correo electrónico: globalmercadodecapitales@bst.com.ar/ mesa@bst.com.ar

ASESORES LEGALES DE LA TRANSACCIÓN



Beccar Varela

Tucumán 1, Piso 4º (C1049AAA)
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina
Teléfono: (+ 5411) 4379-6839
Correo electrónico: ldenegri@beccarvarela.com

La fecha de este Aviso de Resultados es 25 de abril de 2024.

Autorizada / Podusem S.A.